

DICTAMEN DE AUDITOR EXTERNO CON SALVEDAD

Monterrey, N.L., México a 3 de mayo de 2021.- Grupo Famsa, S.A.B. de C.V. (BMV: GFAMSA) informa sobre la salvedad de la opinión por parte de su auditor externo Castillo Miranda y Compañía S.C. (BDO México).

La salvedad se fundamenta sobre la existencia de una incertidumbre material que a su vez genera una duda sustancial, sobre la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, ante los eventos de la revocación de la licencia de Banco Famsa para operar como institución de banca múltiple, y su posterior clasificación como operación discontinua, llevando a Grupo Famsa a registrar una pérdida superior a su capital social. Aunado a lo anterior, la revocación de la licencia a Banco Famsa y la pandemia COVID-19, originaron problemas de liquidez que conllevaron a incumplimientos de pago en las obligaciones establecidas en los contratos con las instituciones financieras, así como incumplimientos de pago de las Notas Senior (GFAMSA 2020 y 2024) que resultaron en la presentación de solicitudes voluntarias de Concurso Mercantil por parte de Grupo Famsa y su subsidiaria operativa Famsa México.

De manera adicional el auditor, fundamento su salvedad, ante la imposibilidad de auditar la información financiera de Banco Famsa, por el período de 6 meses terminado el 30 de junio de 2020, así como ante la falta de acceso a los registros contables e información financiera de dicha Institución.

La opinión detallada del auditor externo, se encuentra disponible en el Estado Financiero Dictaminado para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020, que forma parte integral del Reporte Anual 2020 de Grupo Famsa.

Contacto:

Relación con Inversionistas
Azeneth M. Rentería
azeneth.renteria@famsa.com
Tel. (81) 8389-3400 ext. 1419